

NEGOCIACION COMUNIDAD
ANDINA - MERCOSUR:

¿UNA ADHESION O LA CREACION DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO?

Rubén Flores Agreda*

La negociación de una zona de libre comercio entre el Grupo Andino y Mercosur constituye el proceso de integración más importante que hayan tenido que afrontar los países andinos. La importancia de este proceso radica en tres factores fundamentales:

I. Antecedentes

La negociación de una zona de libre comercio entre el Grupo Andino y Mercosur constituye el proceso de integración más importante que hayan tenido que afrontar los países andinos.

La importancia de este proceso radica en tres factores fundamentales:

- Permitirá el fortalecimiento del Grupo Andino.
- Abrirá nuevas oportunidades para la expansión de nuestro comercio

(* Ex-Subsecretario de Comercio Exterior.

Mejorará la posición de los países del grupo andino y la de sus socios en el contexto de la economía mundial.

- Mejorará la posición de los países del grupo andino y la de sus socios en el contexto de la economía mundial.

Estas ventajas serán plenas en la medida que se tenga total claridad sobre las sensibilidades que resultan al negociar con economías más desarrolladas e integradas. Los países de la Comunidad Andina (CAN) registran importantes indicadores macroeconómicos en varios rubros, que es preciso señalar y que se detallan en el Cuadro No. 1.

Cuadro N° 1

Comunidad Andina -CAN-

Establecido en: mayo de 1989

BOLIVIA
ECUADOR
COLOMBIA
PERÚ
VENEZUELA

PIB	214 MIL MILLONES DE USD.
POBLACIÓN	99 MILLONES
EXPORTACIONES	30 MIL MILLONES DE USD.
IMPORTACIONES	30 MIL MILLONES DE USD.

- Su superficie territorial es 4.7 millones de kilómetros cuadrados, equivalente a la de Argentina o México y cercana al doble de la que corresponde a la Unión Europea. Al interior, todavía hay problemas sobre límites, difíciles de resolver, entre Colombia y Venezuela y entre el Ecuador y el Perú, que afectan a la integración y a la presencia internacional.
 - La población es de 99 millones de habitantes.
 - Las exportaciones andinas de 1990 al mundo fueron equivalentes a las del Brasil, y más del doble de las de Argentina. De otro lado, en 1996 sumaron 30 mil millones de dólares y multiplicaron 5.5 veces las de 1970.
- Cabe señalar el gran dinamismo al que ha estado sujeto el comercio in-

tra-andino, que ha crecido constantemente desde 1993; al igual que la inversión de nacionales de un país andino en otro.

El MERCOSUR es un mercado potencial con más de 200 millones de consumidores que se ubican en cerca de 12 millones de kilómetros cuadrados. En 1996, los 4 países generaron un PIB de alrededor de 910 mil millones de dólares y aportaron más de 140 mil millones de dólares al comercio mundial (49% de exportaciones y 51% de importaciones), como se puede observar en el Cuadro No. 2.

Las negociaciones con el Mercosur son de vital importancia dentro de una estrategia geopolítica que les permita a los países andinos diversificar el destino de sus exportaciones y el origen de sus inversiones.

Es interesante observar que la in-

Cuadro N° 2

Mercado Común del Área Sur -MERCOSUR-

Establecido en: 21 de diciembre de 1991

ARGENTINA
PARAGUAY

BRASIL
URUGUAY

PIB	910 MIL MILLONES DE USD.
POBLACIÓN	204 MILLONES
EXPORTACIONES	69 MIL MILLONES DE USD.
IMPORTACIONES	72 MIL MILLONES DE USD.

Integración con el Mercosur se enmarca dentro de una tendencia internacional a la conformación de bloques comerciales, que se profundizó a finales de los ochenta. Estos se entendieron como un mecanismo hacia la multilateralización al permitir el fortalecimiento interno para competir en mejores condiciones frente a los demás países, en un marco de apertura económica.

El acuerdo con el Mercosur, así como el fortalecimiento del Grupo Andino, amplía el espacio en las negociaciones con la Unión Europea y con otros grandes bloques económicos. Son conocidos los fuertes nexos comerciales e históricos de Argentina y Brasil con la Unión Europea y es de esperar que una alianza con el Mercosur conducirá, en el mediano plazo, a estrechar vínculos comerciales del Grupo Andino con el viejo continente.

II. Proceso de Negociación

Desde octubre de 1996, los representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina y los del MERCOSUR, han sostenido un total de seis reuniones con el objeto de alcanzar un Acuerdo, para el establecimiento de una zona de libre comercio entre ambos bloques. La próxima reunión de negociación es en Lima-Perú los días 11 y 12 de noviembre.

2.1. Resultados de la reunión de Lima del 12 al 15 de agosto

En el mes de agosto, del 12 al 15, se analizaron las listas de desgravación de los países socios que se presentarán al MERCOSUR en la próxima reunión.

En el ámbito agropecuario los países presentaron sus listas de desgravación, a excepción de Perú que lo haría a finales del mes de agosto.

La delegación de Venezuela entregó sus listas con un formato diferente al de la propuesta del GRAN; así, sus productos los presentó en tres listas: una de desgravación inmediata, otra de mediano plazo (10 años), y una tercera de largo plazo (20 años). Esta situación dificultó el trabajo armonizado; sin embargo, se solicitó a esta delegación que especifique la ubicación de los productos de conformidad con la propuesta Andina.

Del ejercicio realizado hasta el día viernes 15, el 60% de los productos del ámbito agropecuario coinciden en términos de plazos y se dejó lo restante para consultas internas en los países.

En lo referente a la armonización de los productos que están en la lista correspondiente al anexo b, que son aquellos incluidos en el marco de preferencias arancelarias regionales (PAR) y los del anexo c, que considera el patrimonio histórico, los acuerdos de alcance parcial y la nómina de apertura de mercados NAM, su proceso de armonización deberá consolidarse para la próxima reunión en los primeros días de septiembre.

Además se realizó un proceso de armonización partida por partida, con un enfoque de cadena productiva, donde el Ecuador junto con Colombia

deben hacer pocas aproximaciones para una posición armonizada, mientras que, Venezuela deberá hacer un mayor esfuerzo tanto de forma como de contenido.

Respecto a la forma, Venezuela deberá definir las listas en base a lo presentado por Ecuador y Colombia; de esta manera, tendremos un sólo formato los tres países y será más fácil definir las coincidencias de plazos. Relativo al contenido debe hacer consultas al interior de los sectores productivos vinculados con las cadenas de oleaginosas, cereales forrajeros y carne de aves, para armonizar su posición con sus otros dos socios (Colombia y Ecuador), ya que es totalmente opuesta.

En el caso de Ecuador, las consultas se refieren a partidas que pueden ser armonizadas y se hace necesario realizar las consultas necesarias con los sectores involucrados y definir un pronunciamiento por escrito para los negociadores oficiales.

En lo referente a la Salvaguardia Agropecuaria, el Consejo Agropecuario acordó como una de las medidas irrenunciables, de igual forma el Sistema Andino de Franjas de Precios.

La propuesta Andina contempla continuar aplicando al comercio entre las partes un sistema de estabilización de precios para productos agropecuarios (Sistema Andino de Franjas de Precios, y el sistema de sobre tasas variables de Perú). El MERCOSUR ha manifestado su desacuerdo con la aplica-

ción de mecanismos de bandas de precios al comercio recíproco.

La Comunidad Andina en su propuesta contempla la posibilidad de aplicar de manera recíproca una salvaguardia agropecuaria durante la vigencia del acuerdo. La aplicación de la salvaguardia contempla la suspensión del incremento de la preferencia, y hasta la eliminación del margen de preferencia. El MERCOSUR ha manifestado su desacuerdo con la aplicación de salvaguardias para sectores específicos.

La propuesta Andina contempla la armonización de normas fito y zoonitarias.

En el Sector, No Agropecuario el avance fue mucho más lento de lo esperado. En efecto, Perú no presentó listas, Colombia lo hizo en forma parcial, Venezuela con un formato diferente y Ecuador, por su parte, cumplió.

Las listas de todas maneras fueron analizadas con una metodología que implicaba recoger el enfoque de los países importadores, y se concentraron en la lista de desgravación inmediata con el fin de armonizar el número de productos, debido a que inicialmente Venezuela tenía alrededor de 320 productos, Ecuador 1520 y Colombia 1900. En consecuencia las delegaciones decidieron mantener reuniones bilaterales para converger y afinar las listas.

Esta situación, por el contrario, no se la observó en el grupo agropecua-

rio, en donde se ratificó y se siguen haciendo los esfuerzos por armonizar las listas.

Por lo tanto, se ve necesario continuar con el esfuerzo de concertación entre el sector privado y el público, entre los sectores privados no agrícolas y el agrícola y al interior del sector agrícola entre los productores y los agroindustriales.

Del 1 al 4 de septiembre se realizaron reuniones a nivel de expertos y alternos en la sede de la Comunidad Andina con el fin de analizar las listas de desgravación de los países socios que se presentarán al MERCOSUR en Montevideo el 8 del presente mes.

I. Número de subpartidas en los plazos de 15, 20 años y encapsulados

En el caso de los productos sensibles, se avanzó significativamente, con el primer intercambio de listas de este tipo de productos, y la elaboración de un texto consolidado preliminar sobre el cual se deberá seguir trabajando.

La lista entregada por la Comunidad Andina incluye las subpartidas para las cuales se desea establecer un plazo de desgravación, de 15 o 20 años, y las subpartidas que tendrían condiciones específicas para el desarrollo de comercio (encapsulados).

La lista entregada por MERCOSUR incluye las subpartidas con plazos de 10 años y un congelamiento del nivel

SUBPARTIDAS SENSIBLES

PAÍSES	NO AGROPECUARIOS		AGROPECUARIOS		TOTAL	
	Nº Subpartidas	% de Universo no agropec.	Nº Subpartidas Agropec.	% de Universo Agropec.	Nº Subpartidas Total	% de Universo Total
Colombia	2235	41	535	37	2770	40
Ecuador	1583	29	499	35	2082	30
Perú	1244	23	331	23	1575	23
Venezuela	2187	40	533	37	2720	39
Mercosur	2264	41	301	21	2565	37

Fuente: Comunidad Andina SG/di 13

inicial de la preferencia durante los tres primeros años.

Del total del universo arancelario (6931 subpartidas), al ámbito agropecuario corresponden 1430 subpartidas (21%).

En el caso particular del Ecuador, los productos sensibles presentados representan el 30% de su universo arancelario (2082 subpartidas) de las cuales 499 son del ámbito agropecuario y 1583 del ámbito no agropecuario.

Para los productos agropecuarios considerados de extrema sensibilidad, que hacen parte del patrimonio histórico otorgado a los países del MERCOSUR, los países de la Comunidad Andina han propuesto un programa de desgravación en 20 años que contemplaría la posibilidad de armonizar las preferencias otorgadas por los países andinos a los del MERCOSUR durante los primeros cinco años a partir de la vigencia del Acuerdo, durante los siguientes 10 años se mantendría con-

gelada la preferencia armonizada; y finalmente durante los últimos cinco años se desgravaría la preferencia de manera lineal hasta el 100%. MERCOSUR, por su parte ha manifestado en principio su desacuerdo con programas de desgravación superiores a los 15 años.

Los países de la Comunidad Andina han propuesto sujetar un conjunto de la cadena de azúcares a condiciones específicas para el desarrollo del comercio (en capsulados) con fundamento en las políticas de azúcares y alcohol que mantiene Brasil.

En las listas de productos sensibles del ámbito agropecuario de los países andinos entregadas al Mercosur, se registra un importante número de coincidencias en los plazos y condición de sensibilidad a nivel de Colombia, Ecuador y Venezuela 80%, cuando se incorpora Perú el nivel de coincidencias se reduce a un 30%.

Esta situación, refleja un gran esfuerzo de armonización en el sector

agropecuario, que no se lo debe perder en el contexto de la negociación en su conjunto, por lo que se hace necesario garantizar la vigencia de este esfuerzo, configurando una nueva estrategia frente a la negociación individual que se avizora.

II. Origen

Se retomó la discusión sobre los requisitos específicos de origen (REOS) propuestos por MERCOSUR según los 25 criterios expresados en su propuesta. Los nueve primeros criterios de los requisitos específicos de origen están vinculados y afectan directamente al sector agropecuario, en consecuencia es importante analizarlos. Así se ha propuesto el establecimiento de estos requisitos para un conjunto de productos agropecuarios elaborados (lácteos, harinas de cereales, malta, aceites vegetales, chocolate, algunas legumbres, jugos de frutas, cerveza), sujetando el goce de la liberación comercial a la utilización de materias primas originarias del mercado ampliado. En otros casos se condiciona el origen a la utilización de empaques originarios. La Comunidad Andina en su propuesta no contempla el establecimiento de Requisitos Específicos de Origen.

El tema de origen junto con el tema de la multilateralización de las preferencias, constituyen dos pilares fundamentales del acuerdo comercial que se logre con MERCOSUR. En efecto, por coherente que sea el programa de

desgravación negociado, no tendrá una concreción real, es decir no habrá flujo de comercio de dos vías, sino estamos de acuerdo en la calificación de origen de las mercancías y los requisitos específicos de origen de las mismas.

La Comunidad Andina deberá insistir en mantener un máximo contenido regional entre el 40% y 50%, para aquellos casos en que no se cumple con el criterio de salto de partida. De igual manera, debe insistirse como principio en la no aceptación de los 25 REOS propuestos por MERCOSUR, por cuanto podría generarse dependencia frente a monopolios productores de materias primas e insumos.

III. Principios generales y elementos de reflexión para la negociación

La delegación de Colombia desde el primer día propuso la necesidad de revisar algunos principios generales, así como, invitó a la reflexión del tema multilateralización de los Acuerdos de Alcance Parcial, para lo cual presentó cuatro propuestas a ser analizadas por las Delegaciones:

1. PAIS CAN - BLOQUE MERCOSUR, consecuencia perfora AEC y debilita posición de bloque
2. PAIS CAN - MERCOSUR POR DESARROLLO RELATIVO, perforaciones en los dos bloques, triangulación y países grandes no ganan nada. Inaceptable para el MERCOSUR.



3. BLOQUE CAN - PAIS MERCOSUR

4. BLOQUE A BLOQUE; elimina perforaciones al AEC y crea condiciones de competencia más equitativa

De igual forma presentó algunos criterios para el tratamiento de la PAR y una recomendación para el diseño del Programa de Desgravación. Respecto a la primera, plantea armonizar las Preferencias Arancelarias Regionales, en un nivel promedio ponderado, manteniendo un nivel de asimetría entre el 11% para el AEC del GRAN y el 26% del AEC del MERCOSUR. Reducir el rango de variación de los actuales

niveles de la PAR, llevándolo máximo a tres niveles, sutilmente se elimina los rangos del Ecuador. Es aceptable o no esta situación?

Por último Colombia propone un nuevo cajón a los propuestos por la Comunidad Andina al MERCOSUR, que permita mantener un período de gracia durante cinco años y luego desgravar para un cronograma de diez años.

En el tema de principios generales lo que debe preocuparle al país es el punto nueve, referido a la tasa base de desgravación, que para la delega-

ción colombiana es el AEC de cada bloque; este planteamiento desconoce la existencia del Anexo 4 y del Anexo 2, este último especial para el caso ecuatoriano, por lo que el planteamiento es inaceptable.

2.2 Resultados de la

Reunión de Lima del 15 al 17 de octubre

Durante los días 15, 16 y 17 de octubre de 1997 se realizó el Nonagésimo primer período Extraordinario de sesiones de la Comisión (Reunión de Representantes Alternos) en la ciudad de Lima-Perú, donde se evidenció que existe la voluntad (a nivel de algunos representantes) de suscribir el Acuerdo antes de que concluya el presente año, a esto responde la prórroga de la vigencia de los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) suscritos entre los países involucrados en el marco de la ALADI, que vencieron en setiembre de 1997 y que su plazo de vigencia se extendió para finales de 1997, con el propósito de no interrumpir las corrientes de comercio existentes mientras se formaliza la Zona de Libre Comercio.

Listas de productos

En lo relacionado con las Listas de productos sensibles del MERCOSUR y de la Comunidad Andina, los representantes Alternos solicitaron a la Secretaría General información complementaria referida a flujos de comercio, para contar con mayores elementos

de juicio en el curso de las próximas rondas de negociación con el MERCOSUR.

Acordaron también reiterar la solicitud al MERCOSUR de que nos den a conocer las precisiones respecto a la lista de productos sensibles referidas a las 48 subpartidas que no corresponden a la NALADISA.

Patrimonio Histórico

Las Delegaciones intercambiaron ideas respecto del tratamiento a otorgar al patrimonio histórico sensible y sobre el Programa de Desgravación, tanto del ámbito de productos del sector agropecuario como del resto del universo arancelario.

Al respecto, los Representantes Alternos acordaron conformar un tercer Grupo de Trabajo, que analizará lo referente a un cronograma de desgravación adicional al literal g) de la Propuesta Andina, que contemple la armonización, la cual en algunos casos implicaría una reducción en los márgenes de preferencia vigentes. Sobre este aspecto, la delegación de Venezuela manifestó que evaluaba la posibilidad de incluir en dicha nómina, productos del ámbito no agropecuario.

Con relación al tratamiento de los productos sensibles en el patrimonio histórico, la delegación de Venezuela se refirió, en particular, a la modalidad del "status quo atenuado", que llevaría a congelar los niveles de concesiones, sin hacerlos extensivos a todos los

países del Mercosur, hasta que fueran alcanzados por los cronogramas de desgravación correspondientes. Destacó, asimismo, la necesidad de revisar internamente el tema de los "comodines" en todas las nóminas de desgravación inmediata. Sobre esto último hubo consenso siempre que los "comodines" fueran referenciales y se les diera un tratamiento dinámico en el curso de la negociación.

Políticas Públicas

Respecto de las políticas públicas que inciden en el acceso a los mercados, la Secretaría General se refirió a la revisión de los inventarios elaborados en materia de restricciones y gravámenes, así como a la identificación de los productos objeto de dichas medidas, precisando los casos en que habían sido considerados como sensibles. Sobre el particular, algunas delegaciones manifestaron que era indispensable no desvirtuar la naturaleza de la nómina de productos "encapsulados", debiendo guardar estrecha relación con las medidas que inciden en el acceso, para lo cual era de mucha utilidad el trabajo adelantado por la Secretaría General.

Los Representantes Alternos solicitaron a la Secretaría General apoyo en torno a la validez jurídica de las medidas listadas en los inventarios antes señalados; a la luz de los compromisos multilaterales. Se abordó así mismo, lo relativo al alcance de la Pro-

puesta Andina en materia de trato nacional a los productos similares, en materia de impuestos, tasas u otros gravámenes internos, así como de leyes, reglamentos y otras normas que afecten a la venta, la compra, la distribución y el uso de esos productos en el mercado interno. En cuanto a las medidas vigentes en los países andinos, los Representantes Alternos acordaron que las mismas fueran objeto de análisis por un grupo de trabajo.

Origen

Las delegaciones destacaron la importancia de los ejercicios adelantados por la Secretaría con el propósito de identificar los diferentes criterios de origen que corresponden a las exportaciones subregionales. Coincidieron en la necesidad de realizar esfuerzos de cada país miembro para completar el trabajo; para disponer de información fehaciente sobre los porcentajes de valor agregado de las respectivas producciones.

Se acordó que es necesario adelantar una aproximación con Mercosur sobre su propuesta de Requisitos Específicos de Origen, para aclarar algunos aspectos que generan dudas y precisar los alcances de algunos de los 25 Requisitos Específicos propuestos.

Tratamiento del sector agropecuario

En cuanto al "Tratamiento al Sector Agropecuario", los Representantes

Alternos intercambiaron ideas en torno al artículo sobre el Sistema Andino de Franjas de Precios. De otra parte, la Secretaría informó sobre las conclusiones obtenidas en el Grupo de Trabajo sobre Salvaguardias. Al respecto se destacaron las diferencias entre la salvaguardia contemplada en las disposiciones de la OMC y la salvaguardia comercial de la Propuesta Andina, así como entre la última y la salvaguardia especial para el sector agropecuario.

El Grupo de Trabajo designado para la consideración del Literal g) del Artículo 2 de la Propuesta Andina, se instaló para considerar alternativas de redacción de dicho literal, propuestas por la delegación de Colombia y Venezuela.

Otros aspectos

En cuanto al literal e) "Otros aspectos normativos", los Representantes Alternos solicitaron a la Secretaría General sugerencias respecto al texto presentado al Mercosur, a efectos de perfeccionar el mismo, con miras a su evaluación en el curso de la reunión de coordinación andina en Montevideo.

En el mismo sentido, la delegación de Colombia ofreció perfeccionar la propuesta sobre normas técnicas que sometiera a consideración de los Representantes Alternos en la pasada reunión, la que sería circulada asimismo, en la siguiente semana.

Con relación al punto 3 de la Agenda "Zonas Francas", la Secretaría

General se refirió brevemente al artículo 5 de la Decisión 414 y a los trabajos adelantados sobre la materia. En particular, destacó el desacuerdo a nivel de los expertos, sobre los beneficios de zonas francas que habrían de ser compensados en el marco de la armonización de las condiciones de acceso al mercado subregional de los productos originarios de zonas francas.

Finalmente, los Representantes Alternos acordaron elevar la consideración del tema a los Representantes Titulares ante la Comisión.

2.3 Resultados de la reunión de Montevideo del 28 al 31 de octubre

El día 28 de Octubre de 1997 se reunieron en la ciudad de Montevideo, en la sede de la ALADI, los alternos de la Comunidad Andina, con el fin de coordinar posiciones previa la reunión con los delegados de Mercosur.

A partir del 29, 30 y 31 de octubre de 1997, se reunieron en la ciudad de Montevideo, en la sede de la Secretaría Administrativa del Mercosur, representantes del Grupo Ad Hoc de Relaciones Externas del Mercosur y de los países Miembros de la Comunidad Andina, con el propósito de revisar los aspectos pendientes de las negociaciones para la conformación de una Zona de Libre Comercio entre los dos Grupos Subregionales.

2.3.1: Reunión A Nivel Andino

A nivel de la Comunidad Andina, en la reunión previa a la ronda de negociación con MERCOSUR, se buscó coordinar algunos elementos entre los que se encuentran la cuestión normativa y el acceso a mercados.

1. La cuestión normativa

A nivel normativo se buscó armonizar y mejorar la propuesta presentada por la CAN ante el MERCOSUR, en los temas de Salvaguardias, Solución de Controversias, Trato Nacional, Normas Técnicas, Normas Sanitarias y Compras Oficiales.

Esta discusión se basó en los documentos y propuestas de modificación presentadas por la representación de Colombia en reuniones anteriores. Sin embargo, se solicitó que para aprovechar de mejor manera el tiempo, se concentrara en los temas relacionados con el programa de liberación.

2. El Acceso a mercados

Por su parte, Venezuela propuso que la reunión de coordinación debería centrarse en la discusión del acceso al mercado, para lo cual era necesario solicitar a MERCOSUR se haga la aclaración de las Listas de productos presentadas en la última ronda de negociaciones, realizada en Lima, la correlación de esas listas con la nomenclatura y discutir la estructura del programa de liberación.

Para discutir la estructura del programa de liberación la delegación venezolana planteó la necesidad de ponerse de acuerdo en temas sustantivos como:

- a. Plazos
- b. Márgenes iniciales de desgravación
- c. Productos Sensibles
- d. Caja G
- e. Franja de precios
- f. Alcance de los "Encapsulados"
- g. Origen
- h. Medidas no arancelarias

Sobre estos temas se decidió primero escuchar a MERCOSUR y si se advierten señales de flexibilización, presentar alternativas de movimientos en su posición por parte de la CAN.

En síntesis, se definió manejar un lenguaje general, solicitar la clarificación de las listas presentadas por MERCOSUR, la colocación de productos en los cajones definidos por MERCOSUR, defender el concepto de asimetría, conformar los dos grupos de trabajo establecidos en la agenda previa a la reunión, y en función de las diferentes propuestas coordinar al final de cada sesión al interior de la Comunidad Andina.

2.3.2 Comunidad Andina - MERCOSUR

En la ronda de negociaciones realizadas con el MERCOSUR, se efectuó un sustantivo intercambio de opiniones; en el sentido de que se transpa-



rento por parte de la delegación de la Comunidad Andina, el malestar que sentía al ver que la posición de negociación de MERCOSUR era muy rígida y que al parecer se estaba planteando un acuerdo de adhesión al MERCOSUR y no una negociación de una zona de libre comercio CAN-MERCOSUR.

En el curso de la reunión, el MERCOSUR presentó una reducción de su lista de productos sensibles, así como nuevas propuestas en materia de Programa de Liberación Comercial, Salvaguardias, Normas Técnicas, Normas Sanitarias y Fitosanitarias y Solución de Controversias.

En torno a los temas centrales de la negociación, MERCOSUR inició la ronda de negociaciones haciendo conocer un documento que resume 14 puntos de divergencias con la Comu-

nidad Andina y en cada uno de los cuales MERCOSUR presenta "relativos" avances a su posición inicial.

También se procedió a realizar una revisión detallada de los aspectos normativos del Proyecto de Acuerdo, con particular énfasis en los temas de salvaguardias y normas técnicas y sanitarias.

En relación a los temas centrales de la negociación las diferencias entre ambas partes pueden resumirse de la siguiente manera:

PLAZOS: La Comunidad Andina plantea plazos máximos de 15 y 18 años y el MERCOSUR de 12 y 15 años, en este último la opción solo para 10 productos.

MAGNITUD DE LISTAS: En términos de magnitud de listas de productos sensibles, la Comunidad Andina

ha presentado una nómina de 3254 productos y el MERCOSUR de 1965;

ALCANCE DEL ACUERDO: Relacionados con los plazos y el ámbito de productos sensibles, están los temas referidos al alcance del acuerdo, los productos "encapsulados" y el margen de preferencia inicial, sobre los cuales se mantienen las diferencias iniciales.

ORIGEN: La Comunidad Andina propone el Régimen de ALADI (50% y 40% de contenido regional) y el Mercosur 60%, y requisitos específicos de origen.

FRANJAS DE PRECIOS AGRICOLAS: El MERCOSUR propone su eliminación en un plazo determinado. No acepta la salvaguardia agropecuaria propuesta por la Comunidad Andina;

REGIMEN DE ADMISION TEMPORAL Y DRAW-BACK: El MERCOSUR plantea su eliminación en cinco años y la Comunidad Andina su mantenimiento en forma indefinida; y

ZONAS FRANCAS: El MERCOSUR propone que los productos originarios de Zonas Francas no se beneficien de las preferencias arancelarias, contrariamente a lo que propone la Comunidad Andina.

Asimismo, se reunieron los Grupos Técnicos de Trabajo para analizar las propuestas existentes sobre Salvaguardias y Origen. No presentaron informes de avances.

La Comunidad Andina durante toda la reunión defendió sus principales

puntos de vista y presentó una alternativa de conformación de plazos en el marco del Programa de Liberación. También realizó comentarios preliminares a los otros puntos de las propuestas presentadas por el MERCOSUR durante la reunión.

Sobre todos estos puntos, la Comunidad Andina se ha comprometido a remitir (para el 12 de noviembre) una propuesta global, que comprenda compromisos y demás aportes vinculados a los mismos, que posibilite un avance sustancial en la próxima ronda de negociaciones. Por su parte el MERCOSUR evaluará las propuestas presentadas por la parte andina, a fin de realizar movimientos en su posición.

A partir de este proceso de consultas, ambas partes definirán antes del 12 de noviembre las fechas para una nueva ronda de negociación que se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año en la ciudad de Lima.

Hubo coincidencia en el hecho de que en dicha ronda de negociación deberían alcanzarse avances sustantivos y, de ser posible, acuerdos en los temas centrales de la negociación, para cumplir con el mandato político de firmar el acuerdo en diciembre de este año.

III. Conclusiones y recomendaciones

La evolución de estas reuniones

deja algunas enseñanzas que deben ser aprovechadas tanto por el sector público como por el privado, para consolidar una estrategia de negociación inmediata.

- Se ha observado que la negociación individual frente al MERCOSUR debilita el proceso de consolidación de la Comunidad Andina.

De hecho no es lo mismo, para un país, negociar sólo que en bloque. Sin embargo, las pocas coincidencias existentes en los productos más sensibles, define, en la práctica, la poca decisión política existente en los países para lograr una negociación bloque a bloque.

- Es necesario señalar que una de las cadenas más armonizadas a nivel de los socios andinos es la de cereales forrajeros y carne; sin embargo en el proceso de negociación será necesario ir consolidando la armonización.
- Al ser Perú el país que se aleja de las posiciones armonizadas por Ecuador, Colombia y Venezuela, se hace necesario buscar una estrategia de presión por parte de los tres países, tanto a nivel público como privado para lograr mayores acercamientos y evitar la perforación del arancel o la triangulación en aquellos productos que tienen una posición radicalmente distinta.
- Dentro de la nueva estrategia se debe garantizar la defensa y

permanencia del proceso armonizado, por lo menos en plazo de desgravación, logrado a nivel agrícola. Será necesario en consecuencia consolidar un apoyo, vía decisión política al más alto nivel (Presidencia de la República), para garantizar la vigencia de ese esfuerzo realizado.

- A pesar de que es difícil sacar resultados de la última ronda de negociaciones, sin embargo existen hechos que son fundamentales y que deben formar parte de una estrategia urgente a ser preparada en esta semana por el sector privado, entre los cuales tenemos:

1. El claro reconocimiento de MERCOSUR de la existencia de una definición política al más alto nivel, para que el acuerdo se firme en diciembre. El riesgo que se corre es que se defina todo a nivel político y consecuentemente no se consideren las sensibilidades.

2. La clara condición del vencimiento de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos entre los países involucrados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), para el mantenimiento del sistema de preferencias bilaterales, hecho que sucederá el 31 de diciembre de 1997.

3. La próxima reunión bilateral Colombo-Venezolana para discutir los temas de desacuerdo con MERCOSUR el día miércoles 5 de Noviembre y

sus implicaciones para el sector agropecuario.

4. La reunión del 8 y 9 de Noviembre en Margarita, en la que se encontraron los Presidentes de la República y Cancilleres de la región, donde la posición del Grupo Andino tuvo que ser clara respecto a los principales temas, de tal forma que influya en sus similares del MERCOSUR a fin de flexibilizar la posición rígida de MERCOSUR.

5. Actualmente se está llevando a cabo una reunión de Alternos en Lima (10 y 11 de Noviembre), con el fin de preparar la propuesta para el MERCOSUR, de conformidad con el compromiso asumido en Montevideo.

6. En consecuencia, a nivel de cada cadena productiva, en el caso agropecuario, se hace necesario realizar una serie de acciones a nivel interno y a nivel regional que permitan consolidar una estrategia que no vulnere la armonización lograda.

IV. Acciones

1. Buscar un diálogo urgente al interior del sector privado para definir una posición sobre los principales puntos de divergencia.

2. Mantener contacto inmediato con nuestros socios a nivel de la región para redefinir la estrategia.

3. Mantener una reunión con el sector oficial negociador tanto a nivel del MAG como del MICIP, con el fin de

recibir sus reacciones a la ronda de negociación, sus alternativas y presentar las resoluciones de la cadena a nivel local y regional.

4. Realizar un trabajo de Cabildeo a nivel de Comercio Exterior, Cancillería y Presidencia de la República.

5. Por último es necesario señalar que MERCOSUR planteó el compromiso que tiene el Ecuador ante la OMC de desmontar el Sistema de Franjas de Precios, a lo cual la representación Ecuatoriana respondió que está presentada la notificación ante la OMC de haber cumplido con su compromiso, la inquietud que queda es, hasta cuando es sostenible esta posición?

6. Si se considera la necesidad de lograr una sinergia entre el Estado y los empresarios privados, para consolidar una estrategia país, es preciso accionar coherentemente para desmantelar los desencuentros entre el sector público y privado. Para ello, el Estado debe tener una connotación institucional social que, inmersa en un sistema mundial liberal, ha asumido los desafíos ambientales, para encarar su redimensión, buscando como objetivos el aumento de su eficacia, incorporando a todo nivel, parámetros de eficiencia, y procurando que los privados asuman el protagonismo económico.